Factura: 002-002-000035236

20171701044P03614

NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701044P03614

ACTO O CONTRATO:	
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (15:28)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PUGA VEGA GABRIEL SALOMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703678167	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	PUGA CANELOS FREDDY GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714007893	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	PUGA CANELOS RODRIGO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714007901	ECUATORIANA	SOCIO(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	ALANGASI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA PRODUCTORA AGROPECUARIA Y COMERCIALIZADORA PROAGACINVE CIA.LTDA.

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1000.00

NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

R.U.C.: 0400933180001

FACTURA

No. 002-002-000035236

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2811201701040093318000120020020000352360002134518

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 2017-11-28T15:41:03-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

2811201701040093318000120020020000352360002134518

URSULA IVANOVA SOLA COELLO

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA - PICHINCHA - QUITO

Dirección Matriz: AV. ILALO S4-372 Y 3RA. TRANSVERSAL(ENTRE RIO AMAZONAS Y RIO PASTAZA VIA AL TINGO SOBRE EL PUENTE NUEVO)

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: GABRIEL SALOMON PUGA VEGA RUC / CI: 1703678167

Fecha Emisión: 28/11/2017 Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	(4) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COMPULSA QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	5.60	0	5.60
		1	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA	262.50	0	262.50
		1	(3) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (P)	0.90	0	0.90
		1	(1) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE	2.00	0	2.00

SUBTOTAL 12 %	270.1
SUBTOTAL 0%	0.9
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	271.00
DESCUENTO	0
ICE	0.00
IVA 12 %	32.41
PROPINA	0
VALOR TOTAL	303.41

Información Adicional

Matrizador KAREN ALEXANDRA AGUILAR NOVILLO

NÚMERO DE LIBRO 20171701044P03614

Email Cliente yumbos@hotmail.com

TELÉFONO 0987029235

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	303.41		

ESCRITURA PÚBLICA No. 20171701044P03614
Factura No.: 002-002-000035236

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
Dra. Ursula I. Sola Coello Msc
CANTON QUITO

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA AGROPECUARIA Y COMERCIALIZADORA PROAGACINVE CIA.LTDA.

OTORGADA POR: PUGA VEGA GABRIEL SALOMON Y OTROS.

CAPITAL: USD 1000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, hoy veintiocho de noviembre del dos mil diecisiete, ante mí, DOCTORA URSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO, comparecen a constituir la compañía PRODUCTORA AGROPECUARIA Y COMERCIALIZADORA PROAGACINVE CIA.LTDA., el señor PUGA VEGA GABRIEL SALOMON, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal, con domicilio en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos; el señor PUGA CANELOS FREDDY GERARDO, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero, con domicilio en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos; el señor PUGA CANELOS RODRIGO PATRICIO, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero, con domicilio en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta

escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	**Nacionalidad**	**Estado Civil**	**Domicilio**	**Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda**
PUGA VEGA GABRIEL SALOMON	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
PUGA CANELOS FREDDY GERARDO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
PUGA CANELOS RODRIGO PATRICIO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es PRODUCTORA AGROPECUARIA Y COMERCIALIZADORA PROAGACINVE CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIIU: A01 - AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS;

COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compania es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en UN MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
Dra. Cristina Sala Coello Msc
CANTÓN QUITO

circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
PUGA VEGA GABRIEL SALOMON	840	840.0	840.0	840.0	0.0	0.0
PUGA CANELOS FREDDY GERARDO	80	80.0	80.0	80.0	0.0	0.0
PUGA CANELOS RODRIGO PATRICIO	80	80.0	80.0	80.0	0.0	0.0
TOTALES	1000	1000.0	1000.0	1000.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) PUGA VEGA GABRIEL SALOMON, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) CANELOS SALAZAR CECILIA DEL CARMEN, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes

DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

PUGA VEGA GABRIEL SALOMON
CEDULA: 1703678167

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
Dra. Ursula I. Scia Coello Msc.
CANTON QUITO

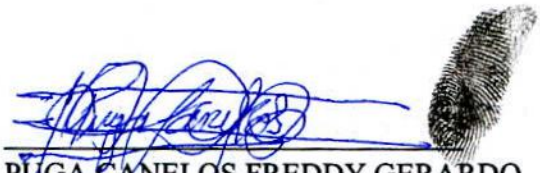

PUGA CANELOS FREDDY GERARDO
CEDULA: 1714007893

PUGA CANELOS RODRIGO PA
CEDULA: 1714007901

Firma Notario(a) Público(a):

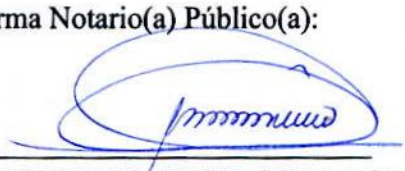

DOCTORA URSULA IVANOVA SOLA COELLO
Identificacion: 0400933180

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703678167

Nombres del ciudadano: PUGA VEGA GABRIEL SALOMON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/EL QUINCHE

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CANELOS SALAZAR CECILIA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 22 DE NOVIEMBRE DE 1978

Nombres del padre: PUGA NICOLAS

Nombres de la madre: VEGA FLORES MARIA CELINA

Fecha de expedición: 13 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: URSULA IVANOVA SOLA COELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 44 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-073-44237

178-073-44237

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170367816-7

APELLIDOS Y NOMBRES
PUGA VEGA GABRIEL SALOMON

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
QUINCHE

FECHA DE NACIMIENTO 1952-12-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CECILIA DEL CARMEN CANELOS SALAZAR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
V3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PUGA NICOLAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEGA FLORES MARIA CELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-08-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-13

000873828

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
Dra. Ursula I. Sola Coello Msc
CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

005
JUNTA No.

005 - 282
NÚMERO

1703678167
CÉDULA

PUGA VEGA GABRIEL SALOMON
APELLIDOS Y NOMBRES

NAPO
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

EL CHACO
CANTÓN

ZONA:

EL CHACO
PARROQUIA

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA DE LA JRV

IMP.IGM.MJ

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL: DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN 01 HOJAS útil (s)
Quito a 28 / 11 / 2017
Dra. Ursula I. Sola Coello, Msc
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA
Dra. Úrsula I. Solá Coello Msc
CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO — Tomo 15 Pág. 333 Acta 5953

MARGINADO

En Quito provincia de Pichincha hoy día veinte y dos de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : GABRIEL SALOMON PUGA VEGA nacido en El Quinche-Pichincha, el 20 de Diciembre de 1952, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante, con Cédula Nº 17-0367816-7, domiciliado en Quito, de estado anterior soltero; hijo de Nicolás Puga y de María Edelina Vega

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: CECILIA DEL CARMEN CANELOS SALAZAR nacida en Quito-Pichincha, el 6 de Enero de 1954, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante, con Cédula Nº 17-0380951-5, domiciliada en Quito, de estado anterior soltera; hija de Lino Gerardo Canelos y de Fabiola Cecilia Salazar

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: 22 de Noviembre de 1.978

En este matrimonio legitimaron a su... hij.... comun..... llamad.....

OBSERVACIONES:

FIRMAS :

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA
DEL CANTÓN QUITO

Certifico que los documentos materializados e incorporados a esta escritura pública, corresponden a la página web virtual.registrocivil.gob.ec en (01) una páginas. En Quito a, 28 III 2017

Dra. Úrsula Ivanova Solá Coello, Msc
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO.

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: FLORES ARMAS LILIAN GUADALUPE

N° de certificado: 177-071-46431

177-071-46431

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

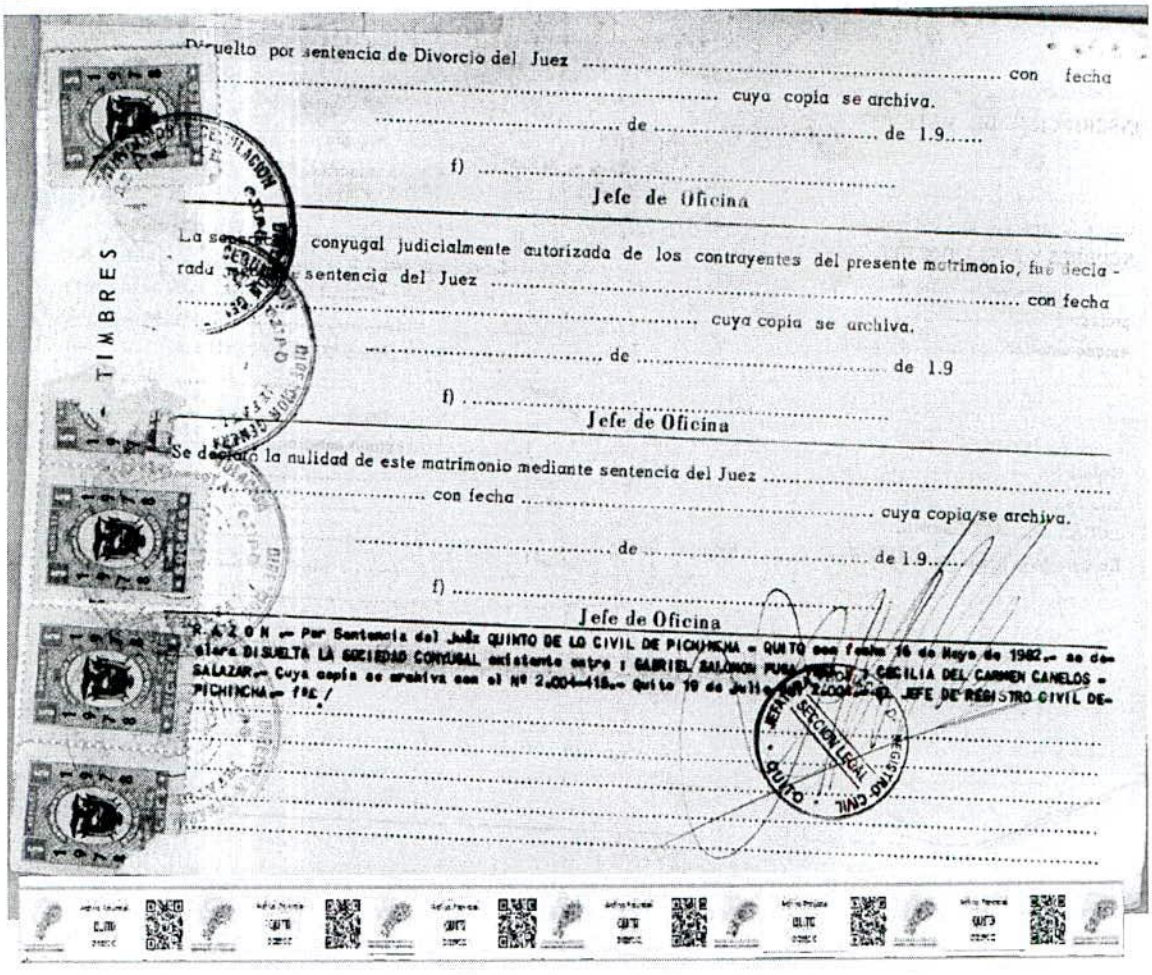

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez ..... con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de ..... de 1.9.....
f) .....
Jefe de Oficina

La sociedad conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada disuelta mediante sentencia del Juez .....
..... con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de ..... de 1.9
f) .....
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .....
..... con fecha ..... cuya copia se archiva.
..... de ..... de 1.9.....
f) .....
Jefe de Oficina

RAZON.- Por Sentencia del Juez QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO con fecha 16 de Mayo de 1982.- se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre : GABRIEL SALOMON PUGA [illegible] Y CECILIA DEL CARMEN CANELOS - SALAZAR.- Cuya copia se archiva con el Nº 2.004-418.- Quito 19 de Julio de 2004.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE-PICHINCHA.- fdo./

TIMBRES

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: FLORES ARMAS LILIAN GUADALUPE

N° de certificado: 177-071-46431

177-071-46431

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

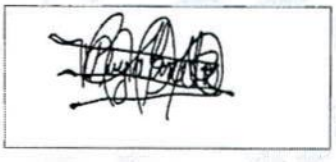

Número único de identificación: 1714007893

Nombres del ciudadano: PUGA CANELOS FREDDY GERARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PUGA GABRIEL SALOMON

Nombres de la madre: CANELOS CECILIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 6 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: URSULA IVANOVA SOLA COELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 44 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-073-44570

172-073-44570

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

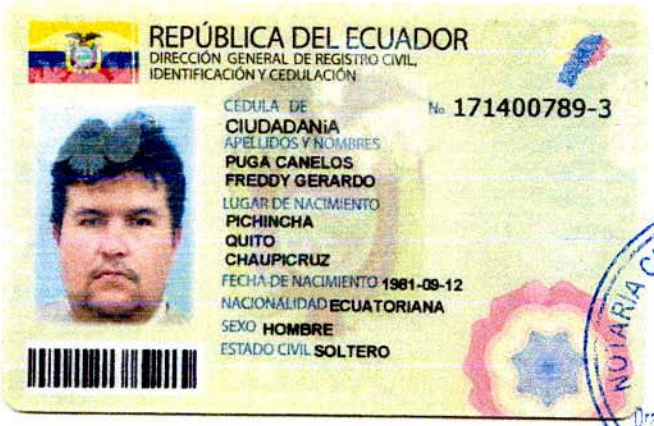

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171400789-3

APELLIDOS Y NOMBRES
PUGA CANELOS
FREDDY GERARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1981-09-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PUGA GABRIEL SALOMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CANELOS CECILIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-02-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-06

IGM 15 11 658 28

001261628

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
Dra. Ursula I. Sola Coello Msc
CANTON QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

005
JUNTA No

005 - 271
NÚMERO

1714007893
CÉDULA

PUGA CANELOS FREDDY GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

NAPO
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

EL CHACO
CANTÓN

ZONA:

EL CHACO
PARROQUIA

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F.) PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM. MJ

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL: DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN 01 HOJAS util (s).
Quito a 28/11/2017
Dra. Úrsula I. Solá Coello, Msc
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

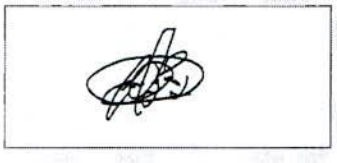

Número único de identificación: 1714007901

Nombres del ciudadano: PUGA CANELOS RODRIGO PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PUGA VEGA GABRIEL

Nombres de la madre: CANELOS SALAZAR CECILIA

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: URSULA IVANOVA SOLA COELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 44 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-073-44542

171-073-44542

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec,** conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171400790-1

APELLIDOS Y NOMBRES
PUGA CANELOS
RODRIGO PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1983-11-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PUGA VEGA GABRIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CANELOS SALAZAR CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-28

0005914458

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
Dra. Ursula I. Sola Coello Msc
CANTON QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

003
JUNTA No

003 - 038
NÚMERO

1714007901
CÉDULA

PUGA CANELOS RODRIGO PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

QUITO
CANTÓN

ZONA:

TABABELA
PARROQUIA

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

EL PRESIDENTE/A DE LA JRV

IMP. ICM. MJ

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL: DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN 01
HOJAS útil(s) 00
Quito a 28/11/2017
Dra. Úrsula I. Solá Coello, Msc
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
Dra. Ursula I. Sola Coello Msc
CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES

OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 26/11/2017 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7785701
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 1703678167 PUGA VEGA GABRIEL SALOMON

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **PRODUCTORA AGROPECUARIA Y COMERCIALIZADORA PROAGACINVE CIA.LTDA.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	A01	AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS.
OPERACION COMPLEMENTARIA	A0113.91	CULTIVO DE HONGOS (CHAMPIÑONES) Y TRUFAS.
OPERACION COMPLEMENTARIA	A0122.09	OTROS CULTIVOS DE FRUTAS TROPICALES Y SUBTROPICALES: PAPAYAS, BABACOS, CHAMBUROS, AGUACATES, HIGOS, ARÁZÁ, GUAYABAS, GUANÁBANA, GUABA, CHIRIMOYA, NARANJILLAS, ZAPOTES, BOROJÓ, TAMARINDO, GRANADILLAS, DÁTILES, ETCÉTERA.
OPERACION PRINCIPAL	A0125.02	CULTIVO DE TOMATES DE ÁRBOL.
OPERACION COMPLEMENTARIA	A0141.01	CRÍA Y REPRODUCCIÓN DE GANADO BOVINO INCLUIDO LA OBTENCIÓN DE PELO Y EXCREMENTO.
OPERACION COMPLEMENTARIA	A0141.02	PRODUCCIÓN DE LECHE CRUDA DE VACA.
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		PRODUCCIÓN DE BIENES, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESA, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **09/01/2018 12:00 AM**

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL: DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN 01 HOJAS útil(s)
Quito a 28/11/2017
Dra. Ursula I. Solá Coello, Msc
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA

28/11/2017 3.35 PM

LUISA MAGDALENA GONZÁLEZ ALCÍVAR
SECRETARIA GENERAL

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA AGROPECUARIA Y COMERCIALIZADORA PROAGACINVE CIA.LTDA., otorgada por el señor PUGA VEGA GABRIEL SALOMON Y OTROS, sellada y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, veintiocho de noviembre del dos mil diecisiete.

URSULA IVANOVA SOLA COELLO

Firmado digitalmente por URSULA IVANOVA SOLA COELLO
Fecha: 2017.11.28 17:42:10 -05'00'

28/11/2017 3.35 PM